

### MODIFICACIÓN No. 3

**PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2018**  
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CANAL DEDICADO PARA ACCESO A INTERNET, TELEFONIA IP Y TELEVISION, CON EL PROPOSITO DE ATENDER NECESIDADES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP.”**

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del Capítulo VII del Manual de Contratación (Saneamiento de la contratación) y de acuerdo con las observaciones presentadas al Análisis Preliminar, realiza las siguientes modificaciones:

**1. Aclara numeral 1 del ítem 2.1.1 FICHA TECNICA**

El numeral 14 quedara de la siguiente manera:

14. Servicio VPN tipo site to site para mínimo 20 conexiones.

**2. Aclara numeral 2 del ítem 2.1.1 FICHA TECNICA**

El numeral 6 quedara de la siguiente manera:

6. Suministro, instalación y soporte del servicio de **50 teléfonos IP** gama baja, de teclado, display pequeño, teclas programables.

**3. Modificar numeral 1. Estados financieros básicos del ítem 3.2 CAPACIDAD FINANCIERA:**

Quedando de la siguiente manera:

*“Los estados Financieros básicos a 31 de diciembre de 2017, comparativos con el año 2016 (Aprobados por el órgano competente), que se mencionan a continuación, deberán ser presentados debidamente firmados por el Representante Legal y el Contador y adicionalmente por el Revisor Fiscal cuando el proponente este obligado a tenerlo:*

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Certificación a los Estados Financieros donde conste el cumplimiento del marco normativo contable aplicable.
- d. Revelaciones a los estados financieros.”

**4. Modificar literal B. Criterios Financieros Habilitantes:**

El fondo Colombia en Paz procede a modificar los indicadores financieros quedando de la siguiente manera:

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 0
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual al 70% (Setenta)
Rentabilidad sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual al 5%
Rentabilidad sobre	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual al 2%

Patrimonio		
------------	--	--

**5. Modificar el numeral 4.5 VALORES AGREGADOS.**

Que quedara de la siguiente manera:

*El proponente deberá ofrecer como mínimo un (1) valor agregado que podrá consistir en:*

- *Protección Web: servicio de firewall virtual*
- *Protección multidispositivo: herramientas complementarias al antivirus para protección de equipos,*
- *Sistemas de alertas tempranas: que permitan identificar anticipadamente eventos que afecten la seguridad de la información de la JEP.*

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de abril de 2018.

**PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**